



ORD. N° 34/2025

ANT.: Of. Ord.N°615 del 06.05.2025

MAT.: Designa contraparte para Participar en la elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Punta Arenas, 8 de mayo 2025.

A: JORGE FLIES AÑON

Gobernador Regional y Presidente
Comité Regional para el Cambio Climático (CORECC)
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

DE: ALEJANDRA RUIZ OVANDO

Secretaria Regional del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Junto con saludar cordialmente, y en atención al Oficio ORD. N° 615 de fecha 06.05.2025, me permito informar que esta Secretaría Regional Ministerial de la Mujer y la Equidad de Género confirma su disposición a colaborar en calidad de coadyuvante en el procedimiento de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en el marco de lo dispuesto en los artículos 2°, 11° y 24° de la Ley N° 21.455.

Para estos efectos, se designa a la profesional **Paulina Torres Cárdenas**, Profesional de Apoyo de esta Secretaría, como contraparte técnica institucional para acompañar el proceso de formulación del referido plan, velando por la incorporación de la perspectiva de género en dicha elaboración.

Sin otro particular, y reiterando nuestra voluntad de colaboración, se despide atentamente,

S. ALEJANDRA RUIZ OVANDO
Secretaria Regional
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Región de Magallanes y Antártica Chilena

SARO/acb
c.c.: Archivo

